

INFORME 021/SO/26-02-2026

RELATIVO A LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ATENDIDAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I, 40, fracción XVII y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 54, fracción II, inciso b) y 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 37, 42 y 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa al Consejo General lo siguiente:

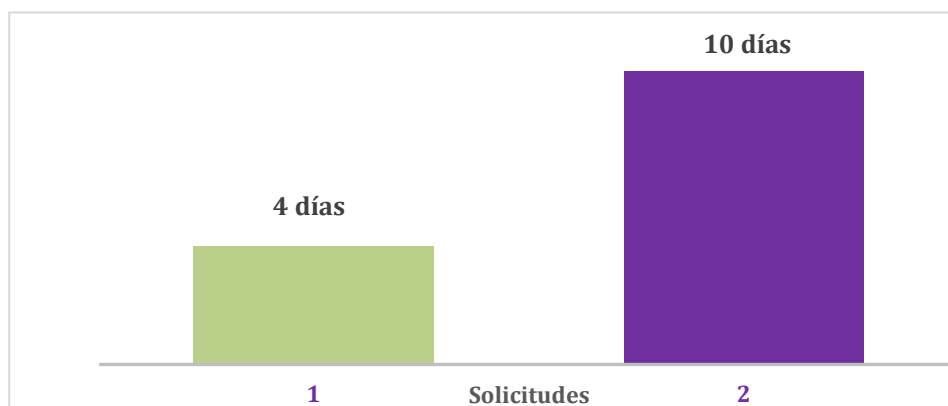
Solicitudes de información atendidas

Durante el mes de enero de 2026, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, y en coordinación con las áreas responsables de generar la información, se atendieron un total de **tres solicitudes de acceso a la información**, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Tiempo de procesamiento

Las tres solicitudes fueron atendidas dentro de los plazos legales establecidos, registrando tiempos de respuesta de 4 y 10 días, respectivamente, conforme se detalla en la gráfica correspondiente.

Tiempo de procesamiento de las 3 solicitudes de información:



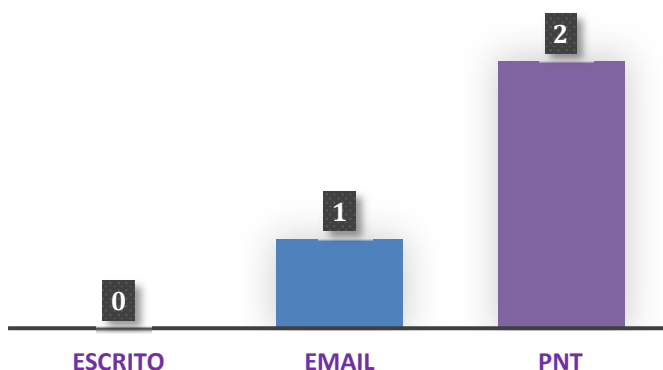
Áreas administrativas involucradas en la atención de solicitudes de información

Las tres solicitudes fueron turnadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para su atención correspondiente, al ser el área responsable de la información solicitada.

Medios de recepción de las solicitudes de información

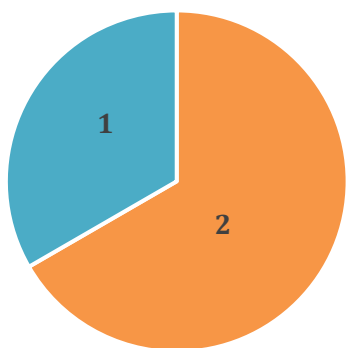
En el periodo que se reporta, las solicitudes fueron recibidas a través de los medios previstos el marco normativo aplicable (por escrito, correo electrónico, Plataforma Nacional de Transparencia -PNT-).

Al respecto, dos solicitudes se recibieron por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y una a través del correo electrónico institucional:



Género de las y los solicitantes

Durante este periodo, dos solicitudes fueron presentadas por personas que se identificaron con el género masculino y una que se identificó con el género femenino:



■ Masculino ■ Femenino

Temas recurrentes en las solicitudes de información

Durante este mes, el tema de mayor interés para la ciudadanía fue:

- Prerrogativas otorgadas a los partidos políticos para el año 2026.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General para su conocimiento.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 26 de febrero de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ